



ID 1621

ORD. A 111 N°

1149

ANT. : Ord. N°735 de fecha 05.05.2023 de la División Jurídico – Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Resolución N°751 de fecha 26.04.2023 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa, entre otras materias, sobre la posibilidad de acelerar la aplicación de la vacunación de la población de riesgo contra virus respiratorios, intensificando la promoción de la misma en los distintos medios de comunicación y redes sociales.

Santiago, **19 ABR 2024**

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante la cual solicita se le informe, entre otras materias, sobre la posibilidad de acelerar la aplicación de la vacunación de la población de riesgo contra virus respiratorios, intensificando la promoción de la misma en los distintos medios de comunicación y redes sociales.

Al respecto, comunico a usted que, en marzo de 2023, y dos semanas antes de lo programado, se inició la campaña de vacunación contra la influenza y se continuó administrando, de forma paralela, la vacuna bivalente para las nuevas cepas emergentes asociadas al SARS-CoV-2.

Como es de público conocimiento, la población a nivel mundial y local, debido a la gran cantidad de información existente, evidenció una fatiga pandémica, generando un gran desafío para los gobiernos en materia de comunicación de riesgos.

Por lo anterior, el Ministerio de Salud trabajó coordinadamente con los Servicios de Salud y las Secretarías Regionales Ministeriales, a lo largo de todo el territorio nacional, para fortalecer la comunicación de riesgos y aumentar el alcance de los mensajes; con el objetivo de cerrar las brechas de difusión que pudieran haberse dado en la población en general, así como en los públicos objetivos.

A nivel nacional, el Ministerio de Salud impulsó:

1. Campaña vacúnate con la dupla Influenza+COVID-19:

Consideró la elaboración de piezas comunicacionales que van desde spot de televisión hasta un plan de medios que contempló la vía pública (Metro de Santiago, lunetas y afiches en furgones escolares, aeropuerto y terminal de buses), prensa impresa y electrónica, además de cine (película Mario Bros), radios nacionales y regionales, redes sociales y piezas gráficas de diversa índole.

2. Campaña de invierno:

Producto del adelantamiento en la circulación de los virus respiratorios, en el año 2023 el Ministerio de Salud comenzó a implementar un plan de difusión en redes sociales sobre síntomas a contar del 15 de abril de dicha anualidad, enfocado en la detección de síntomas en menores de cinco años, personas mayores de 65 años y embarazadas, además de medidas de prevención generales. Esta difusión se realizó a través de piezas gráficas y material audiovisual.

El 22 de mayo se inició la campaña de "Prevención y Reconocimiento de Síntomas de Enfermedades Respiratorias y COVID-19", que consideró un plan nacional de difusión en televisión, radio y redes sociales en todo el país, manteniéndose hasta fines de agosto de 2023.

Los mensajes estuvieron enfocados en las medidas de prevención, autocuidado, sintomatología y lugares donde concurrir, tales como: higiene respiratoria, contaminación intradomiciliara, lavado frecuente de manos, vacunas al día y temperatura en interiores, entre otros.

En el mes de junio de 2023, debido a la baja tasa de vacunación contra la Influenza de los grupos objetivo, se reforzó el plan de medios de esta campaña.

Por su parte, en julio de 2023, para reforzar y dar continuidad a los mensajes de prevención y reconocimiento de síntomas de enfermedades respiratorias, dada a la alta circulación de virus, se reforzó el plan de medios de la campaña.

A continuación, se detalla el despliegue de la campaña comunicacional en diversas plataformas:

Campaña	Medios	Alcance del medio	Periodo
Vacúnate con la dupla. Influenza + Covid-19	TV	Nacional y Regional	Del 16 de marzo-21 de abril y del 23 de mayo-3 de junio
	Radio	Nacional y Regional	Del 17 de marzo al 9 de junio
	Digital	Nacional y Regional	Del 17 de marzo al 30 de junio
	RRSS	Nacional	Del 17 de marzo al 30 de julio
	Prensa escrita	Nacional y Regional	4 publicaciones en 1 diario de circulación nacional. Marzo - abril
	Vía Pública	Nacional y Regional	Del 1 al 30 de abril
Cuidémonos de las enfermedades respiratorias	TV	Nacional y Regional	Del 22 de mayo al 28 de junio
	Radio	Nacional y Regional	Del 22 de mayo al 31 de julio
	Digital	Nacional y Regional	Del 22 de mayo al 31 de agosto
	RRSS	Nacional	Del 22 de mayo al 16 de septiembre
	Prensa escrita	Regional	3 publicaciones en 3 diarios RM en junio
	Vía Pública	Nacional y Regional	Del 24 de mayo al 30 de junio
Refuerzo campaña vacunación contra la Influenza	TV	Nacional y Regional	Del 23 de junio al 7 de julio
	Radio	Nacional y Regional	Del 28 de junio al 15 de julio
	Digital	Nacional y Regional	Del 28 de junio al 15 de julio
	RRSS	Nacional	Del 28 de junio al 15 de julio
	Prensa escrita	Nacional y Regional	2 publicaciones en 2 diarios regionales /junio-julio
	Vía Pública	Nacional y Regional	Del 3 al 12 de agosto
Refuerzo campaña de prevención de enfermedades respiratorias	TV	Nacional y Regional	21 de julio al 31 de agosto
	Radio	Nacional y Regional	24 de julio al 31 de agosto
	Digital	Nacional y Regional	25 de julio al 31 de agosto
	RRSS	Nacional	1 de agosto al 31 de agosto
	Vía Pública	Regional	24 de julio al 31 de agosto

3. Alianzas estratégicas:

También se impulsaron una serie de alianzas estratégicas para llegar a diferentes lugares y públicos objetivo:

- Ministerio de Vivienda y Urbanismo: Difusión de mensajes de prevención en el territorio, a través de las juntas de vecinos y los comités de vivienda.
- Ministerio del Deporte: Apoyo en la emisión de mensajes de vacunación en los partidos de fútbol.
- Transmisión de las campañas a través de Minsal TV. en todos los recintos hospitalarios del país.
- Transmisión de las campañas, a través de Cámara de Diputados TV.
- Emisión de mensajes radiales de la campaña de "Vacunación contra la Influenza y el COVID-19" en radio Carabineros de Chile.

4. Hitos comunicacionales:

- Reporte diario sobre virus respiratorios: Desde el 9 de junio de 2023 se realizó diariamente un punto de prensa abierto para los medios de comunicación, en el cual se informó sobre los datos relacionados con la capacidad de camas críticas pediátricas de la red integrada público-privada, a nivel regional y por Servicio de Salud; además de la situación epidemiológica y cobertura de vacunación.

Junto con lo anterior, se entregaron recomendaciones para la población respecto a medidas preventivas y síntomas importantes de detectar en caso de encontrarse con una enfermedad invernal. El punto de prensa se transmitió en vivo por las redes sociales institucionales y se envió a los canales de televisión para reproducción de la señal. Además, el reporte con los datos se subía a la página web www.minsal.cl y en la cuenta ministerial de la red social "X" (ex Twitter).

- Las autoridades, tanto nacionales como locales, se desplegaron en distintas actividades para promover la campaña de vacunación y las medidas de protección en el marco de la alta circulación viral. Se realizaron operativos extra muro en juntas de vecinos, establecimientos educacionales, empresas, espectáculos deportivos, Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), servicios de Atención Primaria de Salud (APS), entre otros. Las notas de prensa se encuentran disponibles en la página web institucional www.minsal.cl y en los sitios de cada una de las reparticiones locales.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

Jefatura Gabinete Ministra			
Jefatura Dpto. Comunicaciones y RR.PP.		MLA	13-03-24
Jefatura Unidad de Atención a las Personas		+	06-03-24



Documento elaborado por OIRS MINSAL con fecha 29.02.2024.

OTC

Distribución:

- División Jurídico – Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Gabinete Sra. Ministra de Salud.
- Dpto. Comunicaciones y RR.PP.
- Unidad de Atención a las Personas – OIRS.
- Oficina de Partes.